

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 3876

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Dirección Provincial de Murcia

Se hace saber: Que por don Manuel Pérez Ruiz, vecino de Lorca, se ha promovido expediente en solicitud de autorización para ocupación temporal de las parcelas de terreno que seguidamente se describen, necesarias para desarrollar los trabajos de explotación de la concesión minera denominada «Carmina» número 20.756, sita en término municipal de Lorca.

Descripción de las parcelas

Parcela 1-A, de 900 m.², de secano, necesaria para plataforma de sondeos.

Parcela 1-B, de 900 m.², de secano, necesaria para plataforma de sondeos.

Parcela 1-C, de 900 m.², de secano, necesaria para plataforma de sondeos.

Parcela 1-D, de 900 m.², de secano, necesaria para plataforma de sondeos.

Parcela 2, de 450 m.², de secano, para balsa de agua y manguera de suministro de agua (sondeos).

Parcela 3, de 59.500 m.², de secano, necesaria para operaciones de topografía y geología.

Parcela 4, de 88.500 m.², de secano, necesaria para operaciones de topografía y geología.

Parcela 5, de 1.500 metros lineales de pista, de secano, necesaria para caminos de acceso.

Dichas parcelas se encuentran situadas dentro de la finca siguiente:

Finca inscrita a favor de la Sociedad Agraria de Transformación, número 19.365-1.286 de Lorca. Rústica: Trozo de tierra en la diputación de Purias, paraje de los Búcanos, de cabida veintidós hectáreas, treinta y dos áreas, doce centiáreas. Linda: Norte, Pedro Sicilia García, Francisco Zamora, Angel López y José Mellado y Pérez de Meca; Este, dicho José Mellado y

Pérez de Meca, José Guillén y Francisco Zamora; Sur, Pedro García, María Jesús Arcas y otros, y Oeste, Lucas, Ana y Mariana Pérez López y Alfonso Fernández Sánchez. Se integra en las parcelas 127 y 65 del polígono 954, parcela 8 del polígono 957 y parcela 12 del polígono 960 del Catastro. Inscrita al folio 250 vuelto del tomo 1.568, finca número 27.543, inscripción 3.ª Sin cargas. Título: El de compra a don Higinio González García, mediante escritura otorgada ante el notario de Lorca don Jesús del Fraile Sarmiento.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Región», diario «La Verdad», de Murcia, y Excmo. Ayuntamiento de Lorca, para que dentro del plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones referidas, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, todo ello a tenor del artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, significando que el detalle de las parcelas de referencia podrá examinarse por los interesados, en esta Dependencia, previo cumplimiento de las formalidades legales de aplicación.

Murcia, 30 de mayo de 1983.
El director provincial, Manuel García Ortiz.

Número 3762

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor director General de Inspección del Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 1.551 de 1982, del Registro General, correspondiente al número 30.300 de 1982, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de 60.000 (sesenta

mil) pesetas, impuesta a don Bartolomé Caparros Molina, con domicilio en calle Serrano número 11, Murcia, por fraude en el peso del pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 19 de mayo de 1983.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Disciplina del Mercado.

Madrid, 21 de junio de 1983.
El subdirector general de Normativa y Procedimientos.

Número 3839

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación
(I. M. A. C.)

Negociado de Depósito de
Estatutos, Actas de Elecciones y
Convenios y Acuerdos Colectivos
del I. M. A. C., de Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto-ley 5/79, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2.756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las 12 horas del día veintinueve del mes de junio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato de Oficios Varios de Lorca», adherido a la Confederación Nacional del Trabajo, cuyos ámbitos territorial y profesional son: se omiten.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Andrés Martínez Ramos y don Juan Bautista Montejo García.

La mencionada Asociación fue